

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13026 GIRONA

Edicto.

Doña Olga Sala Cantonero, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 297/2020 Sección: CR

NIG: 1706642120208165022

Fecha del auto de declaración. de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Francisco Javier Madrona de la Calle, con NIE 47273822J.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador Concursal: Alberto Salazar Cortada.

Dirección postal: Masos del Mig, 40, Foixa 17132 (Girona).

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arner, 7, Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento debe hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 9 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Olga Sala Cantarero.

ID: A210016117-1